Gobierno de Colombia

MEMORANDO

Bogotá D.C ., 2024-10-11 14:58

Al responder cite este Nro.
202421000388673

PARA: **DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA**,
Coordinador Grupo Interno para la Gestión Contractual.

DE: **ARGEMIRO PALACIOS ROBERTO,**
Subdirector de Planeación Operativa

ASUNTO: Solicitud trámite contratación de prestación de servicios vigencia 2024, Subdirección de Planeación Operativa.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito dar alcance al memorando de solicitud de contratación No. 202421000277453 del 02 de agosto de 2024, 202421000288233 del 12 de agosto de 2024, 202421000238353 del 03 de julio de 2024, 202421000296683 del 16 de agosto de 2024, 202421000305443 del 22 de agosto de 2024 y 202421000305533 del 22 de agosto de 2024, para solicitar a su despacho tener presente el ajuste del equipo itinerante y objetos iguales autorizados de las personas relacionadas en el presente alcance; siendo **1195 objetos iguales autorizados para profesionales** y **249 objetos iguales para apoyo a la gestión**, para llevar a cabo la solicitud de contratación, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios.

PC	IDENTIFICACION	CONTRATISTA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	EQUIPO ITINERANTE	SI PRESTARÁ SERVICIOS EN EL NIVEL CENTRAL	CATEGORIA OI
1524	45762524	DILIA BARRIOS JARAMILLO	SPO	UGT BOLÍVAR	NO	PROFESIONALES
1513	1143399334	DINA PAOLA GUERRA RAMOS	SPO	UGT BOLÍVAR	NO	PROFESIONALES
1534	1013661339	FRANCISCO IVAN FRANCO	SPO	UGT BOLÍVAR	NO	PROFESIONALES
461	1121949126	SEBASTIAN CORTES RODRIGUEZ	SPO	UGT CAQUETÁ	NO	PROFESIONALES
985	1032359220	DARWIN SNEIDER TORRES DIAZ	SPO	UGT LA GUAJIRA	NO	PROFESIONALES
265	1140825678	FERNANDO MIGUEL FONTALVO PATIÑO	SPO	UGT ATLANTICO	NO	PROFESIONALES
1828	52376505	SANDRA PATRICIA MENESES VARGAS	SPO	UGT CAQUETÁ	NO	PROFESIONALES

Cordialmente,

ARGEMIRO PALACIOS ROBERTO
Subdirector de Planeación Operativa

Preparó: Juan Pablo Rincón Gómez - Contratista SPO
Revisó: Catalina Curi Forero- Contratista SPO

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras
5GIUb-AMKx9a-hSJN6-yokw-PfCU